Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios" con ID N° 346.720

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los nueve días del mes de mayo de 2018, siendo las 11:30 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9° del Edificio Ayfra, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 03/2018 **"Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendio" con ID N° 346.720**

Llegada la hora tope de recepción de sobres, se recepcionaron las ofertas de las siguientes empresas:

1. **EOS S.R.L**
2. **Fire Masters S.R.L**
3. **IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro González**
4. **TES Ingeniería de Diego Rodríguez**
5. **Fernando Ariel Cárdenas Galeano**

A continuación se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	EOS S.R.L	Fire Masters S.R.L	IPSON	Tez Ingeniería	Fernando Cárdenas
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas 5%	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos- Actas de Asamblea- Poder) (requerimiento para las personas jurídicas)	Cumple	Cumple	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta (requerimiento para las personas físicas)	N/A	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro de evaluación de documentación sustancial, se puede apreciar que todos los oferentes han cumplido con la debida presentación de la documentación requerida, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

OBSERVACIONES: según el Acta de apertura de fecha 09 del cte. mes, dos oferentes presentes en la apertura, dejaron observaciones respecto a las demás ofertas presentadas, las cuales se procede a analizar, evaluar y responder a continuación:

1. El Sr. Nelson Bareiro indicó que los precios ofertados por el Sr. Fernando Cárdenas se encuentran muy por debajo del precio referencial, siendo la diferencia mayor al 30%.

Evaluación: Respecto al análisis de precios ofertados, el inciso B del numeral 18 del Anexo B incluido en el PBC publicado indica cuanto sigue:

"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo."

El hecho, de que la diferencia de los precios estipulados por alguno de los oferentes, y el precio referencial, se encuentren fuera del rango mencionado en el párrafo anterior, dará lugar a la solicitud de justificación correspondiente. Para el efecto, la Convocante solicitará el detalle y la explicación de los precios, la cual será evaluada según el criterio indicado en el PBC.

2. El Sr. Fernando Cárdenas indicó que el Listado de precios del Formulario de Ofertas presentado por el Sr. Nelson Bareiro y por TES Ingeniería no se encuentran debidamente completados ya que no se indican los montos mínimos y máximos de los lotes ofertados.

Evaluación: En primer lugar, es importante aclarar que el proceso de contratación es por contrato abierto, por monto mínimo y máximo por lote, por ende la comparación de los precios se realiza teniendo en cuenta principalmente la columna de precios unitarios.

El monto mínimo y máximo establecido para cada lote es una información suministrada por esta Convocante, dicha información es indicada al oferente a modo de que el mismo pueda entender la envergadura de la contratación y pueda manejar la información del monto mínimo de ejecución contractual.

Por todo lo expresado precedentemente, al ser el proceso de contratación bajo contrato abierto por monto mínimo y máximo, no es necesario que se complete en la planilla de precios los montos mínimos y máximos de cada ítem, considerando que no se tiene certeza de la cantidad de veces que será ejecutado un mismo ítem, motivo por el cual se establecen montos globales por cada lote.

Además, las ofertas evaluadas en la parte superior de la planilla de precios especifican claramente el monto mínimo y máximo del proceso de contratación.

Por todo lo indicado, las planillas de ofertas presentadas por TES Ingeniería e IPSON, de Nelson Bareiro, "cumplen" por estar debidamente completadas.

Una vez analizadas y respondidas las observaciones hechas, se continua con la evaluación.

En base a los criterios que establecen que la Convocante confirmará que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, se informa lo siguiente:

Oferente	Nombre	CI N°	Funcionario publico
IPSON Tecnología Insertada	Nelson Derlis Bareiro González	1.770.922	NO
	Fernando Ariel Cárdenas Galeano	3.846.758	NO
TES Ingeniería	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	NO
EOS S.R.L	Paola Andrea Ovejero Romero	2.223.161	NO
Fire Masters S.R.L	Máxima Stela Gonzalez Becker	281.542	NO

Según se constató en el SINARH, los propietarios de los oferentes unipersonales y los firmantes de las ofertas correspondientes a sociedades, no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Seguidamente se elabora el cuadro del aspecto económico del cual se desprende el siguiente resultado:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	EOS S.R.L	Fire Masters S.R.L	IPSON	Tez Ingeniería	Fernando Cárdenas
LOTE N° 1	4.500.000	5.464.800	4.105.000	5.129.600	3.219.300
LOTE N° 2	4.500.000	5.464.800	4.105.000	5.099.600	3.749.300
Total de la Oferta	**9.000.000**	**10.929.600**	**8.210.000**	**10.229.200**	**6.968.600**

Del cuadro anterior, se observa que la oferta con los precios más bajos, tanto en el LOTE N° 1 como en el LOTE N° 2 es la correspondiente al oferente Fernando Cárdenas, cuya oferta total es de Gs. 6.968.600, y la siguiente oferta con precio más bajo, también en ambos lotes, es la presentada por el oferente Nelson Bareiro, IPSON, que asciende al monto total de Gs. 8.210.000.

A continuación se analiza el aspecto económico de ambas ofertas mencionadas, ya que la segunda se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen del servicio de origen nacional. El análisis de los precios se realizará comparando los precios ofertados con los precios referenciales establecidos.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INCENDIO PARA CANCILLERIA										
ITEM N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SENSORES DETECTORES DE HUMO							Fernando Cárdenas		IPSON	
Subitem	codigo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial	Precio ofertado	% de variación	Precio ofertado	% de variación
1.1	92121702-001	Desmontaje de los sensores de humo, limpieza y verificacion de señales, ajustes y montaje del mismo	unidad	evento	1	168.000	35.000	-79	100.800	-40
1.2	92121702-001	Cambio de sensores, de la misma o mejor características y calidad que la existente si fuera necesario	unidad	evento	1	520.000	230.000	-56	364.000	-30
1.3	92121702-001	Verificación del circuito de cable que va desde la central hasta los diferentes sensores existentes (verificar que la central reciba la señal)	unidad	evento	1	310.000	135.000	-56	186.000	-40
1.4	92121702-001	cambio de circuito de cableado de 1mm de central a censor embutido o con canaletas de acuerdo a necesidad por metro linea	unidad	evento	1	10.000	4.300	-57	7.000	-30
1.5	92121702-001	Inspección y reajuste de los pulsadores manuales de emergencia (desmontaje de los pulsadores para verificación y posterior prueba de funcionamiento)	unidad	evento	1	250.000	25.000	-90	150.000	-40
1.6	92121702-001	Mantenimiento y prueba de funcionamiento de las sirenas (verificación del funcionamiento de luces indicadores de emergencia)	unidad	evento	1	250.000	115.000	-54	150.000	-40
1.7	92121702-001	Cambio de sirena audiovisual del sistema PCI	unidad	evento	1	380.000	180.000	-53	266.000	-30
1.8	92121702-001	Cambio de sirena externa del sistema PCI	unidad	evento	1	532.000	250.000	-53	372.000	-30
1.9	92121702-001	Verificación y mantenimiento de luces de emergencia (verificación y cambio de componentes si fueran necesarios, realización de pruebas de funcionamiento)	unidad	evento	1	50.000	30.000	-40	35.000	-30
1.10	92121702-001	Instalación y cambio de luces de emergencia tipo LED con cambio de cables y pruebas de funcionamiento	unidad	evento	1	270.000	140.000	-48	189.000	-30
						2.740.000	**1.144.300**		1.819.800	
ITEM N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTRAL DE PREVISION CONTRA INCENDIO										
Subitem		Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial				
2.1	92121702-001	cambio de baterías de la central de prevención contra incendio	unidad	evento	1	300.000	170.000	-43	210.000	-30
2.2	92121702-001	verificación de placas de zona de la central de prevención contra incendio	unidad	evento	1	110.000	85.000	-23	66.000	-40
2.3	92121702-001	cambio de placas de zona de la central de prevención contra incendio	unidad	evento	1	700.000	370.000	-47	490.000	-30
2.4	92121702-001	cambio de placa principal de la central de prevención contra incendio	unidad	evento	1	1.190.000	590.000	-50	833.000	-30
2.5	92121702-001	verificación de la placa principal de la central de prevención contra incendio	unidad	evento	1	252.000	110.000	-56	151.200	-40
2.6	92121702-001	mantenimiento y verificación del teclado	unidad	evento	1	110.000	50.000	-55	66.000	-40
2.7	92121702-001	provisión e instalación de teclado para central PCI	unidad	evento	1	670.000	700.000	4	469.000	-30
						3.332.000	2.075.000		2.285.200	
				TOTAL LOTE N° 1		**6.072.000**	3.219.300		4.105.000	

LOTE N° 2 - MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE INCENDIO PARA LA CNDL										
ITEM N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SENSORES DETECTORES DE HUMO										
Subitem	codigo	Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial				
1.1	92121702-001	Desmontaje de los sensores de humo, limpieza y verificación de señales, ajustes y montaje del mismo.	Unidad	Evento	1	168.000	35.000	-79	100.800	-40
1.2	92121702-001	Cambio de sensores, de la misma o mejor característica y calidad que la existente si fuera necesario	Unidad	Evento	1	520.000	230.000	-56	364.000	-30
1.3	92121702-001	Verificación del circuito de cable que va desde la Central hasta los diferentes sensores existentes (verificar que la central reciba la señal)	Unidad	Evento	1	310.000	135.000	-56	186.000	-40
1.4	92121702-001	Cambio de circuito de cableado de 1 mm de central a censor embutido o con canaletas de acuerdo a necesidad por metro lineal	Unidad	Evento	1	10.000	4.300	-57	7.000	-30
1.5	92121702-001	Inspección y reajuste de los pulsadores manuales de emergencia (Desmontaje de los pulsadores para verificación y posterior prueba de funcionamiento)	Unidad	Evento	1	250.000	25.000	-90	150.000	-40
1.6	92121702-001	Mantenimiento y prueba de funcionamiento de las sirenas (Verificación del funcionamiento de luces indicadores de emergencia)	Unidad	Evento	1	250.000	115.000	-54	150.000	-40
1.7	92121702-001	Cambio de sirena audiovisual del sistema PCI	Unidad	Evento	1	380.000	180.000	-53	266.000	-30
1.8	92121702-001	Cambio de sirena externa del sistema PCI	Unidad	Evento	1	532.000	250.000	-53	372.000	-30
1.9	92121702-001	Verificación y mantenimiento de luces de emergencia (verificación y cambio de componentes si fueran necesarios, realización de pruebas de funcionamiento).	Unidad	Evento	1	50.000	30.000	-40	35.000	-30
1.10	92121702-001	Instalación y cambio de luces de emergencia tipo LED , con cambio cables y pruebas de funcionamiento	Unidad	Evento	1	270.000	140.000	-48	189.000	-30
						2.740.000	1.144.300		1.819.800	
ITEM N° 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CENTRAL DE PREVISION CONTRA INCENDIO										
Subitem		Descripción del servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio referencial				
2.1	92121702-001	Cambio de seis baterías de la Central de Prevención contra incendio	Unidad	Evento	1	300.000	700.000	133	210.000	-30
2.2	92121702-001	Verificación de placas de zona de la Central de Prevención contra incendio	Unidad	Evento	1	110.000	85.000	-23	66.000	-40
2.3	92121702-001	Cambio de placas de zona de la Central de Prevención contra incendio	Unidad	Evento	1	700.000	370.000	-47	490.000	-30
2.4	92121702-001	Cambio de placa principal de la Central de Prevención contra incendio	Unidad	Evento	1	1.190.000	590.000	-50	833.000	-30
2.5	92121702-001	Verificación de la placa principal de la Central de Prevención contra incendio	Unidad	Evento	1	252.000	110.000	-56	151.200	-40
2.6	92121702-001	Mantenimiento y verificación del teclado	Unidad	Evento	1	110.000	50.000	-55	66.000	-40
2.7	92121702-001	Provisión e instalación de teclado para central PCI	Unidad	Evento	1	670.000	700.000	4	469.000	-30
						3.332.000	2.605.000		2.285.200	
				TOTAL LOTE N° 2		**6.072.000**	3.749.300		4.105.000	
						TOTAL OFERTA			**8.210.000**	

Al analizar los precios, se constató que los precios unitarios de varios ítems correspondientes a los LOTES N° 1 y 2 de las ofertas analizadas, presentan porcentajes por debajo del rango en relación al precio referencial (según el inciso B del numeral 18 del Anexo B incluido en el PBC publicado), por este motivo se solicitó a los oferentes Fernando Cárdenas y Nelson Bareiro, mediante notas, de fecha 10 del cte., VMAAT/DGAF/DUOC N° 162 y 163 respectivamente, el detalle de la composición de precios y/o la aclaración correspondiente a los mismos, emplazándole a responder hasta el día 11 del cte. a las 09:00 hs.

Los oferentes mencionados en el párrafo anterior, respondieron las notas dentro del plazo indicado, en el mismo cada oferente indicó el desglose y composición de los precios unitarios de los ítems que se encuentran fuera del rango referencial, indicando los factores que sumados entre sí totalizan el precio unitario ofertado: mano de obra, costos de los materiales, gastos operativos, traslados entre otros. Se considera que las notas contienen suficiente aclaración de los precios y satisface el requerimiento solicitado por esta Convocante.

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	IPSON	Fernando Cárdenas
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple	Cumple
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la	N/A	N/A
f) *Fotocopia simple de su última*	Cumple	Cumple

V. Otros documentos.		
a) La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de tres (3) años, siendo demostrada por medio de copia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, o por constancia del RUC	Cumple	Cumple
b) 3 (tres) copias de contratos, o facturas que se refieran a experiencias en mantenimiento y reparación de sistemas de prevención de incendios a instituciones públicas o privadas, dentro de los últimos 3 años (2015-2016-2017, como mínimo u contrato/factura por año).En caso de presentar facturas las mismas deben estar debidamente completadas.	No cumple. Presentó solo 1 contrato del 2016	No cumple
c) 3 (tres) Constancias de buen cumplimiento de Contratos que se refieran a experiencias en mantenimiento y reparación de muebles, a instituciones del sector público o privado dentro de los últimos 3 años (2015-2016-2017). OBS: estas constancias deben corresponder a los contratos o facturas solicitados en el inciso B. En el caso de que el oferente ya haya prestado servicios de mantenimiento y reparación de sistemas de seguridad contra incendio a esta Convocante, dentro de los últimos tres año (2015-2016-2017) deberá presentar constancia de cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa.	No cumple. Presentó solo 1 constancia del 2016	No cumple
*d) Certificado de producto/servicio de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, **OBS:** La no presentación del mencionado Certificado no será motivo de descalificación.*	Cumple	No cumple
e) Croquis de la empresa. En caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica al rubro de provisión del servicio ofertado, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	Cumple	No cumple
f) El oferente deberá contar con un vehículo de su propiedad y el mismo deberá contar con seguro contra todo riesgo. Esto se verificará con copia de cedula verde y copia de la póliza.	Cumple	No cumple
DEBE PRESENTAR CONSTANCIA DE VISITA TECNICA EMITIDA POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA O DECLARACION JURADA DE CONOCER EL SITIO DE LOS TRABAJOS, JUNTO CON SU OFERTA O DE OFICIO HASTA LAS 10HS SIGUIENTES A LA FECHA DE APERTURA, SO PENA DE DESCALIFICACIÓN	Cumple	Cumple

Del análisis realizado a las documentaciones de carácter formal, se puede apreciar que ambos oferentes evaluados **no** han cumplido con la presentación de la totalidad de documentos requeridos en el PBC, por este motivo se solicitó a los oferentes Fernando Cárdenas y Nelson Bareiro, mediante notas, de fecha 10 del cte., VMAAT/DGAF/DUOC N° 162 y 163 respectivamente la presentación de la documentación faltante.

Dentro del plazo establecido en el párrafo anterior, los oferentes mencionados, presentaron las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Fernando Cárdenas: **1.** Presentó 3 (tres) copias de contratos por servicios de instalación y mantenimiento de sistemas de prevención contra incendio prestados a entidades privadas de los años 2015, 2016 y 2017.
2. Presentó 3 (tres) constancias de cumplimiento contractual correspondientes a los contratos presentados.
3. Presentó croquis de ubicación de la empresa.
4. Ante el requerimiento de la cedula verde de un vehículo de propiedad de la empresa, el oferente presentó copia del título de transferencia a su nombre de un vehículo de la marca Mahindra, tipo pick up, modelo 2008 y una copia de denuncia de robo de documentación de fecha 04 de enero de 2017, en la cual se menciona como robada la cedula verde del vehículo mencionado.
5. El oferente indicó que no posee el Certificado de producto/servicio de origen nacional emitido por el MIC, cuya presentación no implica la descalificación de la empresa, pero el porcentaje de margen de preferencia será aplicado a su oferta.

Nelson Bareiro: **1.** Presentó constancia de inscripción de RUC.
2. Dos copias de facturas correspondientes a servicios de mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendio prestados a entidades privadas, de los años 2015 y 2017. OBS: El oferente ya había presentado una copia de contrato correspondiente al año 2016.
3. Presentó dos constancias de cumplimiento contractual y conformidad correspondiente a las facturas presentadas. OBS: El oferente ya había presentado una constancia correspondiente al año 2016.
4. El oferente presentó un Certificado de servicio de origen nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, emitido con el número de ID correspondiente a este llamado, y certificando el servicio de Soporte en tecnología de la información.

A continuación se presenta un cuadro en el cual se aplica el porcentaje del margen de preferencia a la oferta del Sr. Fernando Cárdenas y Fire Masters S.R.L, quienes no han presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional:

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	EOS S.R.L	Fire Masters S.R.L	IPSON	Tes Ingeniería	Fernando Cárdenas
LOTE N° 1	4.500.000	5.464.800	4.105.000	5.129.600	3.219.300
LOTE N° 2	4.500.000	5.464.800	4.105.000	5.099.600	3.749.300
Total de la Oferta	**9.000.000**	**10.929.600**	**8.210.000**	**10.229.200**	**6.968.600**
Oferta con el margen de preferencia nacional - 20%	**9.000.000**	**13.115.520**	**8.210.000**	**10.229.200**	**8.362.320**

Observación: Las empresas EOS SRL, IPSON y Tes Ingeniería presentaron Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Conforme al cuadro precedente, donde se demuestra la aplicación del margen de preferencia se obtienen las siguientes conclusiones:

- La oferta más económica es la presentada por Fernando Cárdenas.
- La segunda mejor oferta es la presentada por IPSON, de Nelson Bareiro.
- La diferencia entre la primera y la segunda oferta se encuentra dentro del 20% para la aplicación del margen de preferencia.
- La segunda oferta, IPSON de Nelson Bareiro, cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, mientras que la primera oferta de Fernando Cárdenas, no cuenta con dicho certificado.
- Como resultado de la aplicación del Margen de Preferencia, la oferta de IPSON, de Nelson Bareiro, pasa a ser la oferta más conveniente.

Realizado el análisis de todos los aspectos referentes a las ofertas, y teniendo en cuenta lo expuesto en los párrafos anteriores, se puede indicar que la oferta presentada por **Nelson Derlis Bareiro González, IPSON,** cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en las bases del llamado, se adecua a la Ley N° 2051/03 y a su respectivo reglamento, es considerada la oferta más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme al Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, del llamado a Contratación Directa N° 03/2017 para el **"Mantenimiento y reparación de sistemas de prevención contra incendios"** con ID N° 346.720, en el **LOTE N° 1:** el monto máximo de guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) y el monto mínimo de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000) y en el **LOTE N° 2:** el monto máximo de guaraníes diez millones (Gs. 10.000.000) y el monto mínimo guaraníes cinco millones (Gs. 5.000.000), totalizando el monto máximo de guaraníes ochenta millones (Gs. 80.000.000) y el monto mínimo de guaraníes cuarenta millones (Gs. 40.000.000) a la empresa ***IPSON Tecnología Insertada de Nelson Derlis Bareiro*** *con* número de RUC 1.770.922-9.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 12:00 hs., en la fecha 11 de mayo de 2018, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC